



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2018

**VISTO:**

La Resolución CDFCNyCS N° 434/18 por la que se aprueba el llamado a Concurso Público y Cerrado para quien ocupa el cargo de **Profesor Regular**, en la cátedra **Farmacología**, del departamento **Bioquímica**, Sede **Comodoro Rivadavia**.

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco aprobado por Ordenanzas "A.U" Nros. 007/07 y 008/08 publicados en el Boletín Oficial Nro. 31.383 del 29/01/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de referencia aprueba la integración de las respectivas comisiones de jurados.

Que es necesario cumplir con lo establecido en el Capítulo 2- Inc. 2.4 del Reglamento de Concurso de Profesores aprobado por Ordenanza "C.S" Nro. 172 y Resolución CAFCN N° 114/11.

Que para establecer la categoría que se otorgue al concursante, la misma estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art.1°) Declarar abierta la inscripción a partir del día **01 de febrero de 2019** a las 08,00 horas y hasta el día **14 de febrero de 2019** a las 14,00 horas, a efectos de cubrir cargo de **Profesor Regular** en el departamento Bioquímica-Sede Comodoro Rivadavia, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Art.2°) Dar difusión al llamado a concurso de acuerdo a lo que establece la Ordenanza "C.S" 172 de Concurso de Profesores Regulares Cap.2 Inc.2.4 y la Resolución CAFCN Nro. 114/11.

Art.3°) Las situaciones no previstas tal como se establece en el Art. Nro. 144- Cap. III del nuevo Estatuto se regirán por las normas vigentes en fecha de sanción.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notificuese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1104/18**

  
Dra. Bibiana Cueto Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

---

ANEXO I- CPDE. RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1104/18

ASIGNATURA	CANTIDAD Y CARGO	DEDICACIÓN	SEDE
<b>Farmacología</b>	1 (uno) Profesor	Simple	Comodoro Rivadavia

BB

14